

6495

B PA
P4



CÁMARA DE DIPUTADOS.

Libro de entradas N° 5

Buenos Aires, 28 Abril de 1890

Señal Presentación diplomas de diputado por Córdoba, los ciudadanos Pablo G. Hueta, J. M. Olmedo y Antonino Castro.

Abril	28	Ala Comisión de Poderes
et	et	de expedir
et	et	sanccionado

al archivo

Secretaria
de los
Camara de Diputados
de la Nacion

A la H. Cámara de Diputados
de la Nación.

La Comisión especial de Poderes
ha estudiado los antecedentes de la
elección practicada en la Provincia de
4 Cordoba, el 2 de Febrero del corriente
año, y por las razones que expone
el miembro informante, tiene
el honor de acompañar la aprobación
del siguiente

Proyecto de Decreto

La Cámara de Diputados de la Nación
Decreta:

Art. 1.º = Aprueban la elección practi-
canda en el distrito electoral de Cordoba
el día 2 de Febrero del corriente año,
por la que resultan electos Dipu-
tados al Congreso de la Nación, los
ciudadanos D. Pablo G. Pareda,
D. José M. Almeyda, y D. Andrés
Miguel Castro.

Apé.

Art. 2º Convenciones L.
Sala de la Comisión 28 Abril 90

C. Ferrniqués

Don J. Ramo

J. Obligado

Don Ferrniqués

J. M. Carreras



Córdoba, Abril 14. de 1890.

Señor D.

José Miguel Obiedo.

Tengo el agrado de adjuntar a V. un ejemplar del escanteo practicado en fecha 12 del corriente, de las elecciones verificadas el 2 de Febrero del actual, y segun el que ha resultado V. electo Diputado a la Nacion, por esta Provincia.

Con tal motivo saludo a V. atentamente.

Don J. Ramo
N. Ramo
Dcto.

En la Ciudad de Córdoba a doce días
del mes de Abril de mil ochocientos noventa
en acto público i siendo las doce
del día reunieron en el recinto de la
Honorable Legislatura al Señor Presi-
dente de la misma Señor Cleoan Gae-
gon, el Señor Presidente del Superior
Tribunal de Justicia Don. Pedro Va-
quez de Noza el Señor Jefe de Sección
Don. Cornelio Moyano Guaitián i el
infraescripto Secretario del Juzgado
Federal a objeto de practicar el ex-
amen de la elección de tres
Diputados Nacionales, que tuvo
lugar el día dos de Febrero del
corriente, de conformidad a la
Ley Electoral de 16 de Octubre
de 1874, dando el siguiente resul-
tado general por examen de
las actas electorales.
Por el Don. Pablo G. Rueda tres
mil setecientos setenta i siete votos.

Por el Don Andronico Castro tres mil setecientos setenta i siete votos.

Por el Don José Miguel Almado, tres mil setecientos setenta i siete votos.

Con lo que concluye el presente acto proclamandose en la misma Sesion Diputados Racionales por la Provincia de Cordoba a los Señores Don Pablo G. Rueda, Don Andronico Castro i Don José Miguel Almado, firmandolo los Señores de la Junta i el imprescripto Secretario.

Yo Don
N. Romero
S. del S. P.



Córdoba, Abril 14 de 1890.

Por

Andronico Castro.

Tengo el agrado de adjuntar a V. un ejemplar del escrutinio practicado en fecha 12 del corriente, de las elecciones verificadas el 2 de Febrero del actual, y segun el que ha resultado V. electo Diputado a la Nacion, por esta Provincia.

Con tal motivo saludo a V. atentamente.

Yo Don
N. Romero
S. del S. P.



En la Ciudad de Córdoba a doce dias
 del mes de Abril de mil ochocientos no
 venta en acto publico i siendo las de
 ce del dia reunieronse en el recinto
 de la Honorable Legislatura el Tenor
 Presidente de la misma Tenor César
 Gayon, el Tenor Presidente del Supe
 rior Tribunal de Justicia Don Pedro
 Pasquez de Torres el Tenor Juez de
 Sección Don Cornelio Moyano Ga
 itúa i el infrascripto Secreta
 rio del Suggado Federal a objeto
 de practicar el recuento de la
 eleccion de tres Diputados Nacio
 nales, que tuvo lugar el dia dos
 de Febrero del corriente, de conformi
 dad a la Ley Electoral de 16 de
 Octubre de 1877, dando el siguiente
 resultado general frente a los
 de las actas electorales.

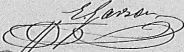
Por el Don Pablo G. Rueda tres mil
 setecientos setenta i siete votos.

Por el Don Andronico Castro, Crec

mil setecientos setenta i siete votos.

Por el Señor José Miguel Almedo, tres
mil setecientos setenta i siete votos.

Con lo que concluye el presente
acto proclamandose en la mis-
ma Sesion Diputados Nacionales
por la Provincia de Córdoba a los
Señores Don Pablo G. Rueda, Señor
Andrónico Castro i Señor José Mi-
guel Almedo, firmando la Junta
de la Junta i el infrascripto
Secretario.

Es para

N. Romeros
S. act. S. S.

